

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU I REGION

SERVIU I REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	21
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.514.951
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		40.168
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.608
	03	Intereses		9.052
	99	Otras Rentas de la Propiedad		20.508
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		145.308
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		12.504
	99	Otros		132.804
09		APORTE FISCAL		9.329.518
	01	Libre		9.329.518
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		655.217
	99	Otros Activos no Financieros		655.217
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		56.783
	02	Hipotecarios		56.783
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		264.957
	03	De Otras Entidades Públicas		264.957
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		187.560
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		77.397
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		10.514.951
21		GASTOS EN PERSONAL	02	826.268
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	106.912
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.676
	01	Al Sector Privado		3.676
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		3.676
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.857
	04	Mobiliario y Otros		8.857
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.632.775
	02	Proyectos		1.632.775
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		29.431
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-29.431
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.935.828
	01	Al Sector Privado		7.935.828
	001	Subsidios Localización FSV		590.284
	019	Subsidios Rurales		46.560
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		6.029.675
	025	Sistema Subsidio Habitacional		464.887
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		791.537
	127	Subsidios Leasing		12.885
34		SERVICIO DE LA DEUDA		625

	07	Deuda Flotante		625
--	----	----------------	--	-----

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	67
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.689
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	18.756
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	7.896
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	5.477